

ACCION CATÓLICA DE LA MUJER

Con censura eclesiástica

JUNTA DIOCESANA
CÓRDOBA

Octubre 1922

Año II

Domicilio social: Salones anejos
á la Parroquia de San Francisco y San Eulogio

Boletín Núm. 18

Congreso Internacional femenino

CONCLUSIONES

(CONTINUACIÓN)

4. La Unión Internacional emite el voto de que los Bancos, instituciones públicas y Sociedades de comercio exijan del personal femenino una presentación conveniente y apropiada á su género de trabajo.

Se acudirá a la Prensa para hacer una propaganda eficaz con este fin, demostrando á los directores las grandes ventajas de esta regla por la eficacia del trabajo, y á las empleadas el provecho que ellas mismas obtendrían, imponiéndose así de antemano al respeto y consideración de todos.

c) Bailes.

1. Abolición total, en los salones católicos, de los bailes inmorales; y sobre aquellos que aun corregidos, ofrezcan duda, que se consulte á los Obispos y se esté estrictamente á su decisión.

2. Que se procure dar en nuestra Asociación una formación espiritual á la juventud, que le haga renunciar al baile, antes que bailar de una manera reprensible.

3. Que las madres católicas no consientan á sus hijos más que bailes á distancia, y sean muy prudentes en la elección de las escuelas de baile.

4. Que se prohíba á las jóvenes la asistencia á los salones de baile, es decir, á las reuniones que se pueden frecuentar sin invitación; las mujeres casadas que se respeten, tampoco deben asis-

tir. Esto se refiere a todas las clases de la sociedad.

5. Que se procure despertar el gusto por los bailes clásicos y nacionales, organizando fiestas á este efecto. Que se enseñen en las escuelas y clases de Gimnasia, para que el pueblo también les tome afición.

Para el baile en general.

1. La Unión Internacional recuerda á las mujeres católicas el deber que tienen de no bailar ni permitir el baile durante el tiempo del Adviento y la Cuaresma.

2. Recomienda que no se introduzcan bailes inconvenientes en las fiestas de beneficencia, y que no se permita á los niños reproducir los bailes de las profesionales de los salones de «varietés»; y en cuanto á las profesionales, que se exija que tengan un porte y vestidos que no choquen al público que toma parte en estas fiestas.

TEMA TERCERO

La moral y las costumbres.

Habiéndose comprobado por las respuestas dadas á la Conferencia de Ginebra de 1921 y las enviadas por las Ligas al Congreso actual que la trata ó tráfico de mujeres no existe casi actualmente, se acuerda que las secciones A y B de la tercera Comisión se reúnan en una sola, que se ocupará de todas las cuestiones que se refieren á la moral y á las costumbres.

1. Las mujeres católicas pertenecientes á la Unión Internacional de las Asociaciones Católicas Femeninas expresan

su voto de que todas las mujeres unan sus esfuerzos para hacer triunfar en todos los países el principio de la unidad de la moral católica para los dos sexos. Expresan, además, su deseo de ver á todas las madres y padres educar á sus hijos é hijas, pero sobre todo á sus hijos, conforme á este principio. Es necesario combatir por medio de publicaciones científicas y de la literatura popular el error, tan extendido, de que la abstinencia obligatoria, igual para los dos sexos, es nociva para la salud de los hombres. Esta opinión es general, aun en medios católicos, y ejerce una influencia perniciosa en la educación de los jóvenes.

2. Desean, además, que las mujeres se unan en todos los países para obtener las leyes necesarias y se esfuercen para organizar la vida pública según este principio de la unidad de la moral católica. El Congreso Internacional se declara contra el principio de la reglamentación de la prostitución.

3. Los miembros de la Unión Internacional, se obligan á estudiar cuidadosamente la legislación de su país en lo que se refiere á la lucha contra las enfermedades venéreas, á fin de lograr que se inspire en un espíritu de justicia según el principio de la unidad de la moral católica, y que ninguna medida profiláctica sea adoptada que pueda ser ocasión de pecado.

Los miembros de la Unión Internacional se obligan á estar en comunión constante y á sostenerse mutuamente en la lucha contra la propaganda neomalthusiana, y el Congreso expresa el voto de que se constituya una Subcomisión en esta Sección tercera para estudiar especialmente la propaganda neomalthusiana y todas las corrientes de opinión que á ella se refieran.

El Congreso emite la opinión de que todas las organizaciones católicas deben

oponerse á que la educación sexual se introduzca en la enseñanza pública. Son los padres los que deben ocuparse de ella, teniendo en cuenta el desarrollo individual de sus hijos.

TEMA CUARTO

La preparación de la mujer para los deberes cívicos.

1. Considerando que el ejercicio del sufragio electoral de la mujer no está prohibido por el derecho divino ni por una ley positiva general del derecho eclesiástico, como ocurre por lo que se refiere á las órdenes sagradas y al gobierno de la Iglesia.

2. Considerando que la vida moral de un país depende de su legislación y que, por consiguiente, la responsabilidad directa de cada elector va unida á la elección de los legisladores.

3. Considerando que estas responsabilidades implican las de una preparación religiosa, moral y cívica.

4. Considerando que el sufragio electoral femenino está ya en vigor en muchos países, y podrá estarlo mañana en todos, queramos ó no queramos, y que, cualquiera que sea su forma, constituyendo la fuerza de la opinión pública, la mujer no debe desentenderse de él.

5. Considerando que la mujer puede aportar una competencia especial, en lo que se refiere á las leyes familiares, escolares y de higiene,

El Congreso emite los votos siguientes:

1. Que las mujeres católicas de todos los países comprendan su responsabilidad moral ante el sufragio universal cualquiera que sea su forma.

2. Que las mujeres se preparen á cumplir su misión en este punto, mediante una formación moral, religiosa y cívica, que las haga aptas, llegado el caso, para este apostolado.

3. Que toda nueva tentativa sobre el sufragio femenino se someta antes, en cada país, á la aprobación del Episcopado.

TEMA QUINTO

Actitud de las organizaciones católicas con relación á las liberales y neutras.

I. El Congreso acuerda la formación por dos años, de una Comisión Internacional de Estudios en Roma, sobre la condición de la mujer, para estudiar el punto de vista de las organizaciones liberales y la iniciativa de la Liga de las Naciones sobre todos estos asuntos. Esta Comisión no tendrá ningún carácter ejecutivo y deberá transmitir al *Bureau* las conclusiones á las cuales llegue, coordinando las contestaciones que reciba de las Asociaciones á sus diferentes cuestionarios. Esta Comisión, compuesta de cinco miembros, la Presidenta inclusive, estará obligada á observar el reglamento votado por todas las Comisiones de estudios de la Unión por el Congreso Internacional, á propuesta del *Bureau*, pudiendo, sin embargo, introducir las modificaciones que la práctica aconseje.

II. En conformidad con las enseñanzas de la Iglesia, la Unión Internacional de Asociaciones Católicas Femeninas se opone en principio á toda forma de interconfesionalismo y á la participación en las organizaciones neutras, aconfesionales ó protestantes. En los casos en que una colaboración, sea individual, sea colectiva, parezca deseable ó necesaria, según las circunstancias de cada país, se acudirá á la dirección del Episcopado.

Al mismo tiempo nos dirigimos á las demás asociaciones femeninas católicas, aunque no lleven oficialmente ese título, y las invitamos á solidarizarse con nosotras, siguiendo la misma línea de conducta.

El Congreso Internacional llama la atención de las Asociaciones Católicas nacionales sobre las organizaciones de jóvenes que no tienen Estatutos confesionales, y les ruega vigilen el movimiento de sus ideas y, llegado el caso, señalen el peligro.

La mujer profesional.

A propuesta de la *Reichsfrauen organisation*, de Austria, el Congreso acuerda la creación de una Comisión que estudie todas las cuestiones morales, sociales y legislativas referentes á la mujer profesional, encargando al *Bureau* la preparación del plan.

El Congreso invita también al *Bureau* para que nombre á uno de sus miembros relator especial en todas las cuestiones que se refieren á los intereses de la joven de todas las clases sociales.

Ejercicios espirituales para Maestras

La Institución Teresiana que con tanto celo trabaja por el bien espiritual del Magisterio, invita á las Maestras de Córdoba y su provincia para que asistan á los ejercicios espirituales que, dirigidos por un Padre de la Compañía de Jesús, se celebrarán en el Internado que la referida Institución tiene establecido en ésta. El tiempo fijado es en las vacaciones de Navidad á partir del día 26 de Diciembre.

La estancia en el Internado es completamente gratuita.

Después de los santos ejercicios, en el Salón de Conferencias de dicho Internado, se celebrará un acto cultural-pedagógico, más una conferencia informa-

tiva sobre la *Acción Católica de la Mujer*.

Es de esperar que las Maestras de Córdoba acudirán á esta invitación que tanto provecho promete en el orden espiritual y en el pedagógico. Las que deseen asistir y pedir informe sobre ello deben dirigirse antes del 8 de Diciembre á la Directora del Internado Teresiano, Plaza de la Concha 17, Córdoba.

Esta convocatoria está aprobada por el Sr. Obispo de la Diócesis.

FIESTA TERESIANA

En el próximo Noviembre durante los días 18, 19 y 20, se celebrará en el Internado Teresiano un Tríduo religioso y literario á nuestra Santa Patrona.

Aunque en fecha más aproximada publique la prensa el programa de la fiesta, hoy podemos adelantar que uno de los días del Tríduo será ofrecido por la Junta y asociadas de la ACCIÓN CA-

TÓLICA, celebrándose la inauguración del Círculo de Estudios; que en otro día las alumnas del Internado representarán la obra escrita por el Padre Risco, expresamente para las alumnas de los Internados Teresianos, y que se titula «*Los estudiantes de Salamanca*». En los tres días oirán la palabra de autorizados oradores.

En su tiempo recibirán estas asociadas la invitación correspondiente.



El «BOLETÍN DE LA ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER» se complace en comunicar á sus asociadas que la matrícula interna y externa en el Internado Teresiano, es en este año muy numerosa y por ello felicitamos á la Directora y profesoras del mismo.



Imp. La Española.—Librería 28, Córdoba.

INTERNADO TERESIANO

Plaza de la Concha, número 17

ACADEMIA PARA SEÑORITAS INTERNAS Y EXTERNAS

Preparación para Magisterio y Bachillerato

Clases especiales de Cálculo - Francés - Mecnografía - Taquigrafía

PREPARACIÓN PARA OPOSICIONES A PLAZAS DEL MAGISTERIO

Profesora de Letras — Profesora de Pedagogía — Profesor de Ciencias